



D. Manuel M. Reche Islán, como portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el RD 2568/1986 de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el pleno LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

Medidas para restaurar la dignidad de la celebración de Los Mayos en Guadalix de la Sierra

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Festividad de los Mayos es una fiesta popular celebrada a lo largo y ancho de Europa. Sus orígenes son paganos, con connotaciones rituales totémicas a la divinidad primaveral o de los árboles, remontándose a las antiguas civilizaciones de los fenicios y de los griegos, que manifestaban su adoración a sus dioses y la exaltación de la primavera. Esas costumbres fueron asimiladas por las nuevas civilizaciones prerromanas, como la celta y, posteriormente, por las cristianas.

En la Península Ibérica se celebran Los Mayos en casi todas las regiones, generalmente durante la noche del 30 de abril al 1 de mayo. La maya o el mayo es un tronco o palo alto (árbol de mayo) que se alza en la plaza o lugar público, y donde concurren los mozos y mozas a divertirse con bailes y festejos. En la mayoría de estos pueblos, se guarda el mismo tronco de un año para otro. En algunos lugares, como en Guadalix de la Sierra, los jóvenes se esfuerzan para arrastrar el tronco hasta la plaza, erigirlo y trepar por él hasta llegar a la parte superior, donde deben de coger un objeto, mientras las muchachas les animan desde abajo bailando y cantando en torno al árbol. La fiesta que sigue es de gran intensidad, como atestigua la coplilla de Guadalix: “Viva la jarana, la fiesta y la broma, aunque en ocho días, luego no se coma.”

La celebración de Los Mayos en Guadalix de la Sierra aún perdura, si bien en los últimos años se ha visto empañada por unos deplorables actos que desvirtúan su espíritu, llegando algunos de ellos a empañar el buen nombre de nuestro pueblo y la convivencia entre nuestros vecinos.

Por lo expuesto y con el ánimo de reconducir el comportamiento y restaurar la dignidad de la fiesta de Los Mayos, IU-LV de Guadalix de la Sierra propone al Pleno las siguientes medidas:

1. El Ayuntamiento se esforzará para mantener la Fiesta ancestral de Los Mayos, colaborando en la medida de sus posibilidades.
2. El Ayuntamiento facilitará a los quintos la tala del árbol, marcando cuál debe ser, y colaborará, si es requerido para ello, en su transporte y colocación. Asimismo, fijará el lugar y la cantidad de árboles a replantar por cada tala que se produzca.
3. El Ayuntamiento tomará las medidas necesarias para evitar que se introduzca cualquier objeto o animal (vivo o muerto) en la alcantarilla previamente a la elevación del árbol de mayo.
4. Asimismo, tomará las medidas necesarias de vigilancia y control y publicará, con la antelación suficiente, un bando, o medida similar, recordando el obligatorio cumplimiento de la normativa vigente sobre sanidad, maltrato animal y consumo de alcohol por menores.
5. El Ayuntamiento hará una campaña entre las y los jóvenes para potenciar el respeto y buen trato tanto a los animales, como a las personas y al mobiliario urbano.

En Guadalix de la Sierra, a 28 de abril de 2014.

Fdo. Manuel M. Reche Islán. Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra